

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2006**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 10:45 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
SRTA. ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. NELSON HERRERA	SECRETARIO DE PLANIFICACION
SR. ALVARO MIÑO	DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE INSPECCIÓN (S)
SR. ALEJANDRO VARGAS	DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS
SRA. NANCY JAQUE	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. LUIS SILVA	JEFA DEPARTAMENTO INSPECCION DIREC. OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Cuenta.
2. Aprobación PADEM.
3. Presentación "Programa quiero mi barrio".
4. Autorización para llamar a licitación propuesta "Adquisición de Juguetes de Navidad 2006", por superar las 500 UTM.
5. Presentación nuevo cronograma Discusión Presupuestaria 2007.
6. Adultos Mayores.



7. Comodato U.V. N° 38 Las Vertientes.
8. Cambio de nombre Consultorio.
9. Varios

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hay un conjunto de temas a tratar, los cuales espera despachar el día de hoy, por lo que solicita la máxima colaboración en tomar todos los acuerdos necesarios.

Informa que interrumpirá en algún momento la sesión, porque el dia de hoy se realiza una actividad de adultos mayores de la comuna de Conchalí, cuya finalidad es hacer conciencia pública del buen trato y respeto a los derechos de los adultos mayores. Se trata de una marcha que viene de norte a sur, quienes desean pasar a saludar al Municipio. Espera que el Concejo pueda salir brevemente a saludarlos.

PRIMER TEMA

CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria del 18 de octubre, que es del siguiente tenor:

1. Entrega tramitación sesión del 11 de octubre de 2006.
2. Entrega Semana Municipal N° 19 de la Asociación Chilena de Municipalidades.
3. De la Asociación Chilena de Municipalidades convoca al XXVIII Escuela de capacitación "El Municipio frente a los nuevos desafíos de la sociedad chilena", a realizarse entre el 06 y 10 de noviembre de 2006 en las ciudades de la Serena y Puerto Montt. Prov. 1018/103.
4. El Sr. Gilberto Albornoz López, cirujano dentista, presenta su molestia por la instalación de un kiosco fuera de su consulta ubicada Avda. Vivaceta N° 4002, privándolo del derecho de vista, según explica en su carta. Prov. 1027/1744.
5. De la Junta de Vecinos Villa La Palma Sur - Pérez Cotazos de la U.V. N° 10, consultan respecto de cómo hacer el gasto del FONDEVE 2006 que se les otorgó para arreglar la sede entregada en comodato ubicada en el pasaje Doñihue, ya que el local se encuentra ocupado. Prov. 1408/981.
6. La Unión Comunal del Adulto Mayor de Conchalí, solicita se les autorice a cambiar el objetivo del gasto de FONDEVE 2006.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que este punto se incorpore a la Tabla de hoy, si es que existe acuerdo del Concejo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta a qué tema se refiere el Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se refiere a la solicitud de la Unión Comunal del Adulto Mayor de Conchalí, quienes desean cambiar el objetivo del gasto de FONDEVE 2006.

Prosigue leyendo el punto Cuenta, que es del siguiente tenor:



7. La Asociación Chilena de Municipalidades hace llegar Informe Jurídico corresponde al mes de septiembre del presente año. Prov. 1018/108.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra en el punto cuenta y además, solicita se incorpore a la tabla el cambio de objetivo de la subvención 2006 a la Unión Comunal del Adulto Mayor de Conchali.

No se producen consultas respecto de la cuenta. A continuación, se interrumpe la sesión por la llegada de los adultos mayores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reanuda la sesión señalando que aquellos que desean continuar en la manifestación pueden trasladarse a la plaza cívica. Al Concejo le corresponde continuar con el orden de la tabla.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, da una explicación al Concejo respecto a la falta de Actas, ya que operaron a la persona que hace las transcripciones, pero cree en 15 días se va a regularizar el tema.

En segundo lugar, el Concejal Santa Cruz, por su intermedio, consulta si se puede acordar una sesión extraordinaria para el próximo miércoles 25, para tratar temas varios del Concejo. Entiende que hay acuerdo de parte del Concejo Municipal.

SEGUNDO TEMA **APROBACIÓN PADEM**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que, como segundo punto de la tabla, corresponde aprobar o rechazar el PADEM 2007. Como todos saben el PADEM fue expuesto en el Concejo Municipal hace algunos días, donde se realizó un análisis sobre distintas materias, por lo que, en esta oportunidad, corresponde aprobar o rechazar el PADEM 2007.

Informa que los señores Fernando Echeverría, Álvaro Rubio y Paulina Alarcón, se encuentran presentes para responder todas las consultas respecto de la materia, de lo contrario, se procederá a su votación.

Ofrece la palabra a don Fernando Echeverría, Director de CORESAM.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, saluda a todas las personas presentes. Informa que recogieron el conjunto de observaciones que se realizaron en la sesión pasada. El día de ayer, el Concejal Aravena les hizo llegar un documento, el cual analizaron con el equipo de educación, concluyendo incorporar el conjunto de esas indicaciones en el texto final. Asimismo, informa que mañana se realizará una reunión con la Dirección Provincial, porque efectivamente no se insertaron dos elementos que son parte fundamental de la Dirección Provincial. En primer lugar, producto de un error, no se incorporó en el presupuesto PADEM los recursos propios del Ministerio de Educación. Por lo tanto, dicho ministerio se sintió sumamente ofendido, porque se indican todos los recursos, salvo los recursos que aporta esa entidad. Se recibieron fondos para el Programa Enlace, fondos para el programa de los grupos diferenciales, ~~dado que~~ tienen 6 escuelas en PME, de las cuales 3 reciben la ~~segunda cuota~~ correspondiente al año 2007 y 3 reciben la primera cuota en el 2007. ~~Todos~~ esos recursos no fueron incorporados en el PADEM por un error. Por lo tanto, la Dirección Provincial lo ha hecho presente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se indicaron el nombre de los programas en el PADEM 2007.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que se indicaron los nombres de los programas, pero presupuestariamente no fueron digitados.

En segundo lugar, informa que Dirección Provincial representó una insuficiencia legal, en términos que cuando se somete a votación, se debe establecer, de acuerdo a la ley, la dotación existente con contrato indefinido y contrato a plazo fijo. La ley obliga a tener un dotación de 80% con contrato indefinido, como mínimo.

Dado lo anterior, mañana se trabajará con la Dirección Provincial. Por lo tanto, solicita que se someta a votación el PADEM 2007.

Según una conversación que mantuvo con la Concejala Hoffmann, informa que no se incorporó un anexo al PADEM, porque era muy extenso, como todos deben recordar el PADEM del año pasado tenía trescientas y tantas hojas, a diferencia de este año que tiene ciento y tantas hojas. El anexo que no se incorporó es el anexo evaluativo, acción por acción del 2006. Existen una serie de indicadores de la gestión que no quedaron definidos para este año por cuanto los indicadores ya están. Entonces, ese es el tema que planteó la Concejala Hoffmann, lo cual espera recoger.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra en caso de haber consultas, comentarios finales, de lo contrario se procederá a la votación.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala, a propósito de la exposición del PADEM, en la cual se planteó el tema de los liderazgos pedagógicos de los liceos y establecimientos de la comuna, consulta si se incorporó al PADEM, como política, los criterios a evaluar respecto de los liderazgos pedagógicos.

La señora **PAULINA ALARCON**, responde que, además de la revisión que está el Departamento Provincial, se hará una revisión completa de los lineamientos del año 2007 y se elaborara un nuevo instrumento que permita usarlo de mejor forma dentro de la comuna y continuar en los lineamientos del año 2006.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, pregunta si se está hablando de equipos de dirección.

La señora **PAULINA ALARCON**, responde que se está hablando de liderazgos pedagógicos sea cual sea el cargo directivo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita que se considere que el liderazgo directivo no es condición sine quanón, en cuanto a no atender a los niños cuando están sin profesor. Por ejemplo, cuando se es Director mandar al paradocente a cuidar a los niños.

La señora **PAULINA ALARCON**, cree que ayudará mucho todo lo que viene en cuanto a la evaluación de los equipos directivos del año 2007, porque eso también entregará indicadores más claros.

El señor **ALVARO RUBIO**, informa que la nueva ley que se está tramitando autoriza a los Directores, Subdirectores, Jefes de Unidad Técnica a dar clases, incluso, hasta la gente del Ministerio tendrá que salir a dar clases. Por lo tanto, ese aspecto ya viene en la nueva ley.



El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, pregunta ¿no solo lo autoriza, sino que los obliga?

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que si efectivamente los obliga a Directores, sub Directores, a Jefes de Unidad Técnica, Inspectores Generales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, supone que eso se organizará adecuadamente, y recuerda que él cuando era alumno cuando chico tenía de profesora a la Directora del Liceo en un ramo y eso les puede pasar a casi todos.

El señor **ALVARO RUBIO**, informa que en la comuna existen Directores que toman cursos cuando tienen la necesidad de ausencia de profesor, ya sea por licencia médica u otra razón.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entrega copia del documento que le hizo llegar a don Fernando Echeverría y a don Álvaro Rubio, para que se adjunte al acta de hoy.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, felicita a la Corporación Municipal en su conjunto, porque vio no tan solo al Departamento de Educación, sino también al Departamento de Salud, en el área de menores, en la Feria que se realizó en el líder hace unas semanas atrás, la cual contó con la presencia de la Ministra y Subsecretaría de Desarrollo Regional. Le pareció una actividad sumamente interesante, por lo que lamenta que no haya tenido suficiente difusión, al igual como ocurre en muchas otras actividades que se desarrollan en la comuna. Considera que esta actividad debió ser publicada en todos los diarios de Santiago, porque realmente fue sumamente interesante, sobre todo ahora que se está discutiendo el tema de la calidad de la educación, formación valórica, avances de la tecnología, etcétera.

En el Concejo Municipal muchas veces son súper críticos respecto de las cosas que se hacen, pero al menos se intenta relevar aquellas cosas positivas que también se hacen. Sin embargo, nuevamente se está fallando en el tema de las comunicaciones.

En particular, saluda a don Fernando Echeverría, porque una vez más apareció como hombre orquesta, puesto que se pudo visualizar en muchas de las imágenes que se mostraron en power point. Consulta si quedó algún registro visual o fotográfico de esa actividad. Si fuera así, sugiere enviarlo a la prensa, de manera que se sepa que en Conchalí se invierte en calidad, teniendo en cuenta que existen municipios que tienen más recursos propios, pero obtienen indicadores de calidad bastante bajos. En cambio, en Conchalí se invierte en calidad, a pesar que falta mucho por hacer; incluso, como Concejal, es sumamente crítica con los equipos directivos y profesores, porque no tiene ningún ánimo de congraciarse con los profesores de Conchalí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece las palabras de la Concejala María Guajardo, indicándole que se tomará en consideración su exposición.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que espera que sea así.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que los medios de prensa, hoy en día, se mueven en lógicas bastante complejas, puesto que no todas las actividades relevantes son consideradas.



La Concejala señora **MARIA GUAJARDO**, relata que hace algunos días atrás llamó al programa Ultima Mirada, conversó con el periodista Fernando Paulsen, a quien le solicitó que cuando tuviera un tiempo se conectara con el Concejo de Conchalí. El señor Paulsen tomó todos los datos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, cabe hacerse la pregunta: realmente se contactará con el Concejo de Conchalí.

La Concejala señora **MARIA GUAJARDO**, considera que lo importante es que tomó el llamado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, da palabra a la señora Marcela, quien desea comentar algo.

La Concejala señora **MARIA GUAJARDO**, recalca que ella no está en contra de la periodista

La periodista, señora **MARCELA**, explica que en innumerables ocasiones ha salido en la prensa cosas positivas de esta comuna, no negativas.

Respecto a la actividad antes mencionada, informa que tres organismos convocaron a la prensa: El Ministerio de Educación, la Subsecretaría y la Municipalidad.

Este tema está relacionado con la coyuntura, climatización y medios de comunicación. Es muy peculiar, porque se resaltan las actividades o las cosas negativas de la comuna, pero a pesar de eso cuesta mucho, la comuna sale 1 vez por semana en algún medio de comunicación. Por ejemplo, la Feria Modelo en la televisión o en el programa Buenos Días a Todos. Lamentablemente, eso no se rescata de parte de algunos Concejales y los medios de comunicación no tienen algunas actividades que si son positivas, aunque diferentes organismos los convoquen.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que está plenamente de acuerdo con la señora Marcela. Reitera que no está en contra de ella. Sin embargo, ha echado de menos los diarios murales que eran a todo color, los cuales se instalaban en todos los supermercados Líder.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que todo eso tiene un costo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, dice sabe que tiene costo, pero pide hacer un esfuerzo en ese sentido por la comuna.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la feria se realizó el dia sábado y con Fernando Echeverría concurrieron el lunes a la Universidad Católica a un acto del Penta UC, donde cursan 12 niños becados de la comuna de Conchalí. En dicha oportunidad, la Ministra centró su discurso en la Feria de Educación de Conchalí, frente al rector y a otros Alcaldes de Santiago que estaban presentes, tales como: La Florida, Puente Alto, Macul, Peñalolén. Ese hecho fue sumamente importante, porque la Ministra expuso ante un auditorio lleno. Incluso, se encontraba el Canal 13, pero en la nota del Penta UC no salió en las noticias y el propio Canal 13 hizo la nota del programa de la Universidad Católica, pero el Canal 13 no lo público, teniendo en cuenta que es un tremendo programa que, hoy día, abarca a 300 niños de Santiago, niños talentos que están siendo formados para que puedan ser futuros universitarios.



Hace pocos días atrás visitó el colegio Atenea que está ubicado en Cañete y una niña de 8 o 10 años que participa en Penta UC tenía expuesto su trabajo en un stand, a quien le preguntó qué quería ser cuando grande, a lo cual respondió “yo quiero ser matemática” y otro niño dijo “yo quiero ser químico”, o sea, hay un tremendo potencial en niños de escasos recursos de la comuna de Conchalí. La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, más allá de la prensa, concuerda con el Alcalde y la periodista, en términos que cuentan con la oportunidad de tener auditorio, quienes son sus interlocutores, porque también el boca a boca ayuda mucho.

El tema de las escuelas municipales malas, aquí han escuchado un tremendo argumento, como autoridades de la comuna y técnicos en el ámbito de la educación, en cuanto a que están preocupados de entregar una educación de calidad a los niños de Conchalí.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, en primer lugar, agradece el comentario de la feria y además, agradece a los Concejales, ya que la mayoría de ellos estuvo en esta feria. Considera alentador ver el respaldo de las autoridades políticas respecto de las actividades que se realizan en la comuna. Asimismo, relata que la cena que se realizó la semana pasada por el Día del Maestro reunió a 350 profesores y profesoras en el Balneario, donde la gente se sintió reconocida al ver que las autoridades se encontraban presentes.

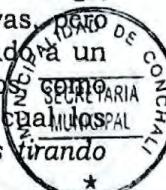
El valor de la feria fue que alrededor de 300 profesores de la comuna estuvieron voluntariamente en los stands, entre viernes y sábado, es decir, sacrificando tiempo personal. Desde el punto de vista de la Corporación, los funcionarios tuvieron una gran disposición en cuanto a colaborar gratuitamente los días viernes y sábado, para que la actividad resultara bien.

Respecto al tema Penta, informa que el sábado, junto a los señores Álvaro Rubio, Paulina Alarcón y un grupo de profesoras, acompañaron a los 108 nuevos candidatos que se han presentado para el proceso de selección 2007. Espera que quede un número importante seleccionado. Al entrar y mirar a los alumnos de varios cursos, se encontraron con 2 niños de la comuna que están completamente trastornados estudiando astronomía, otros niños están estudiando química en un laboratorio espectacular. Considera que programa les da una oportunidad sumamente importante a los estudiantes.

La Concejala señora **MARIA JOSE HOFMANN**, respecto a la actividad de día sábado, comparte las palabras planteadas anteriormente. Explica que no pudo asistir, pero se enteró por varios vecinos que estuvo sumamente buena e innovadora.

A partir de la gestión de los resultados, con los pocos indicadores que cuentan hoy día, por ejemplo, el SIMCE, señala que aprobará el PADEM 2007, si es que se somete a votación como un voto de confianza, lo cual conversó con don Fernando Echeverría antes de entrar a la sesión de Concejo.

En segundo lugar, concuerda con la señora Guajardo que es lamentable que este tipo de actividades no se difunda en la prensa. Al contrario, la comuna de Conchalí sale mucho en la prensa por temas de delincuencia. Sin embargo, todos saben que a los periodistas no les interesan las noticias positivas, hay que ser un poco más creativos. Por ejemplo, quizás, haber pescado a un grupo de estudiantes que hubiesen liberado las protestas en los colegios como anfitriones. A su juicio, se deben inventar cosas creativas, con lo cual los periodistas dirán: “son los mismos jóvenes que estaban hace 3 meses tirando



piedras en la calle o gritando por sus derechos". En el fondo, hacer las cosas con un poco más de creatividad, ya que se sabe que los periodistas son bastante quisquillosos.

Asimismo, felicita por la actividad de la feria y da su voto de apoyo por la confianza que le genera el tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, a propósito que se encuentra presente la gente de Villa Araucanía, recuerda que cuando inauguraron el Parque Los Poetas junto al Vicepresidente de la Republica de esa época, don José Miguel Insulsa, con el Embajador de España, con los representantes de Leganés y con la comunidad toda, en aquella oportunidad también estaba presente un periodista de un canal equis, quien no estaba reporteando la inauguración del Parque, sino que hacia preguntas a los niños, tales como: "cómo pelean ustedes", "qué armas usan". Esa era la nota que estaba realizando durante la inauguración del Parque Los Poetas. Por lo tanto, resulta indignante ese tipo de situación. A su juicio, es una falta de respeto que algunos periodistas, no todos, terminen haciendo notas que no tienen ninguna relación con la convocatoria. En general, las notas no están referidas a la delincuencia de la comuna, sino que también están referidas a temas de seguridad, por ejemplo, el tema de las niñas de Dorsal, esa fue claramente una nota convenida con los canales en términos que saliera como un hecho social que se tenía que enfrentar y que los Municipios de Recoleta y Conchali estaban unidos.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera, dado que los Alcaldes de Conchali y Recoleta son de distinto color politico, eso genera un relativo morbo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que se ha encontrado con personas que no tienen nada que ver con la comuna, quienes encuentran espectacular el programa. Cada vez que puede lo defiende y explica que es toda una red que está trabajando, SENAME, Carabineros, Municipalidad y jóvenes que están en realizando acciones con las niñas. A su juicio, se tiene el deber de difundir esos hechos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al Concejo, en caso que no haya más intervenciones, que se apruebe por unanimidad el Padem 2007.

Por unanimidad, se aprueba el PADEM 2007, con las observaciones formuladas.

TERCER TEMA **PRESENTACIÓN "PROGRAMA QUIERO MI BARRIO"**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde que el señor Alejandro Fuhrer presente el Programa Quiero Mi Barrio, respecto del cual ya se han anticipado algunas materias. Da la palabra a los señores Alejandro Fuhrer y Tamara Sáez.

El señor **ALEJANDRO FUHRER**, agradece que los hayan recibido en el Concejo Municipal, como asimismo agradece a los funcionarios municipales, con quienes ya han sostenido algunas conversaciones con respecto al programa y por supuesto también saluda a los vecinos, ya que entiende que se encuentran presentes vecinos de la población Guanacos Sur y Norte, y al parecer también de la Palmilla.



Informa que su nombre es Alejandro Fuhrer, es uno de los dos coordinadores de la Región Metropolitana, su otro compañero se llama Mario Godoy. A él le corresponde atender la comuna de Conchali. Además, lo acompaña la señora Tamara Sáez, quien es parte del equipo regional del programa, los dos deberán tener un vínculo directo con Conchali, para efectos de coordinar todo lo que se refiera a la realización y ejecución del programa.

La idea es presentar una pequeña exposición, para que el Concejo se informe respecto del programa y posteriormente, responderá las interrogantes o preguntas que nazcan de la presentación. Desea comenzar con una frase de la Presidenta Bachelet, quien ha colocado este programa dentro de las 4 prioridades que tiene para su Gobierno durante estos cuatro años. La Presidente de la República ha dicho: *"Para el desarrollo del país y el progreso de la calidad de vida de los chilenos necesitamos políticas habitacionales y urbanas que aseguren una calidad de vida para su gente y sus barrios, fomenten la integración y reduzcan la desigualdad"*.

Informa que se intervendrán 200 barrios a lo largo del país durante estos 4 años, 87 de los cuales están localizados en la Región Metropolitana y, de esos, 3 unidades se encuentran en la comuna de Conchali.

La Presidente de la República ha llevado a cabo grandes desafíos, no sólo respecto del programa, sino también una nueva política habitacional, primero, disminuir el déficit habitacional de las familias que viven en pobreza y segundo, garantizar la calidad de las viviendas, mejorando su estándar y los procesos de diseño y construcción. Finalmente, promover la integración social procurando soluciones habitacionales insertas en barrios y ciudades. En este último punto, se inserta el programa de manera más especial, precisamente, porque es un programa que se encarga de los problemas que existen en los barrios, con preferencia aquellos problemas que están de la puerta hacia afuera y no de la puerta hacia adentro.

El objetivo general del programa es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las ciudades, a través de la recuperación de barrios con problemas de integración urbana y social.

Entre los propósitos del programa está recuperar los espacios públicos deteriorados; mejorar las condiciones del entorno, fortalecer las condiciones sociales y propiciar barrios más integrados socialmente. Señala que no trajo la presentación impresa, pero se la enviará a cada uno de los Concejales a sus correos electrónicos y todos aquellos que lo soliciten podrán tener un ejemplar de la presentación.

El programa posee dos elementos sumamente importantes, uno es la integralidad, en cuanto a que es un programa que desea hacerse cargo del conjunto de dificultades y déficit que presenta el barrio, tanto del punto de vista de las obras físicas, como de las obras sociales. También, es un programa muy participativo, porque asegura la participación de los vecinos. Destaca que esos dos elementos son transversales.

Las características de los barrios seleccionados son las siguientes: Que presenten deterioro urbano, en cuanto a déficit de infraestructura y equipamiento, imagen ambiental degradada, problemas de conectividad, integración vial, problemas de vulnerabilidad social, es decir, que ~~presenten~~ ^{ingresen} situaciones de rezago escolar, jóvenes que no estudian y trabajan, ~~madres~~ adolescentes, mujeres solas, jefas de hogar, adultos mayores, desempleo, mala



calificación laboral, problemas de seguridad ciudadana, delincuencia, entre otros.

Respecto a las características de los barrios seleccionados, señala que estos barrios deben tener una capacidad local instalada, tanto institucional, desde el punto de vista de los recursos humanos o financieros, como la existencia de organizaciones sociales, la gestión y la voluntad política del Municipio. Las organizaciones sociales deben desarrollar el programa. La cartera de proyectos en curso o programados o sectoriales, aquí está hablando de inversiones que pueden estar programadas en el barrio y que, de una u otra manera, pueden fortalecer la intervención que se realice en el lugar. Si existe alguna programación de inversión, el programa podrá ser un soporte de respaldo para esa inversión y entiende que en el barrio de Guanaco está la implementación del proyecto de la Comisaría. Por lo tanto, se hacen parte de ese proyecto y les encantaría que el programa sirva como soporte, lo que seguramente para los vecinos de la comuna completa es una muy buena noticia, como también la sinergia que existe con otros proyectos regionales. Han tenido varias conversaciones con el Gobierno Regional, en las cuales el Intendente ha aclarado una y otra vez la voluntad de priorizar este proyecto de los barrios, por lo tanto, tendrán un soporte interesante desde el punto de vista regional, no sólo desde el punto de vista de la gestión, sino también desde el punto de vista de la inversión.

Los barrios seleccionados en Conchalí tienen la denominación de vulnerables. Se crearon dos tipos de barrios, los que conforman la medida presidencial y los llamados vulnerables. La Región Metropolitana tiene 4 barrios de la medida presidencial, los cuales presentan mayor deterioro que otros y presentan problemas más grandes. Por ejemplo, la reconocida población El Volcán representa la dificultad que existió con las casas COPEVA el año 96. Asimismo, está la población Santa Adriana, Las Viñitas en Cerro Navia, la Villa Portales en la comuna de Estación Central y luego están todos los barrios vulnerables, 3 de los cuales se ubican en la comuna de Conchalí.

A modo de antecedente: Guanaco Sur, sector A, existen 408 viviendas con 1.750 habitantes. El sector B de Guanaco Sur tiene datos similares. El año de ingreso se refiere al año en que el programa se comienza a ejecutar en el barrio. En la Región Metropolitana se contempla intervenir 87 barrios, es la región que tiene más barrios en todo el país. Por lo tanto, se tuvo que hacer una programación de ingresos dividida en 3 años: 2006, 2007 y 2008. En este caso, Guanaco Sur, sector A y sector B, por ser 1 solo barrio en el sentido de una unidad, comienza este año y la Palmilla comienza en marzo del 2008.

Hace unas semanas atrás, culminado el proceso de construcción de los polígonos de los barrios a intervenir, para efectos de conocer bien cuáles son los límites.

En el sector Guanaco Sur, sector A: Por el sur Avenida José María Caro; por el norte Urmelena; por el oriente Avenida El Guanaco y por el poniente General Gambino.

En el sector Guanaco Sur, sector B: Por el sur Avenida José María Caro, por el norte Avenida Zapadores, por el oriente Avenida Guanaco y por el poniente General Gambino.



El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita volver a la página anterior, para dejar claro que la Unidad Vecinal 12 está por Urmeneta y que las viviendas que están al frente no corresponden a esa Junta de Vecinos.

El señor ALEJANDRO FUHRER, prosigue diciendo que el tercer barrio a intervenir comprende los siguientes límites: al norte está la plaza La Palmilla; al sur la calle Pamplona; al oriente calle Durango y al poniente Avenida Pedro Fontova.

Algunas premisas del modelo operativo, es decir, la manera en que el programa se desarrolla en el barrio. Es una intervención con la comunidad, donde el Municipio es un socio estratégico, porque la responsabilidad es compartida. Además, quieren garantizar la sustentabilidad del proyecto del barrio, es decir, no quieren realizar inversiones que duren un rato y luego desaparezcan.

El Municipio es un socio estratégico y vital, con quien tendrán una importante coordinación, puesto que él y la señora Tamara Saéz siempre tendrán la disposición de atender todas las demandas que tenga el Municipio, en el sentido de optimizar la intervención del programa. La idea es que el Municipio juegue un rol esencial, el cual debe ir de la mano con la intervención de la comunidad. Un poco más a delante van a conocer como se asegura formalmente la participación de la comunidad, pero desea enfatizar la importancia que tiene el hecho que el Municipio respalde con mucha fuerza, no sólo este programa, no sólo por los volúmenes de intervención, sino también por los procesos participativos que desarrolla con la comunidad. Reitera la mejor disposición que tienen como programa en el Ministerio de la Vivienda, para atender todas las dudas o dificultades, las cuales seguramente van a ocurrir en el camino para efectos de maximizar el impacto que el programa pueda tener en la comunidad.

En la pantalla se indican los 200 barrios seleccionados en el país, 87 de los cuales están ubicados en la Región Metropolitana. En la primera fase corresponde lo que se ha denominado elaboración del contrato de barrio, cuya fase comienza la próxima semana en Conchali, en El Guanaco. La fase 2 se denomina ejecución del contrato de barrio y la fase 3 corresponde al cierre de obras, evaluación de contrato y proyección del barrio.

Se estima que estas tres fases tienen una duración de 24 o 26 meses, lo cual significa que estarán dos años en coordinación, elemento que resulta interesante, porque les permite tener una intervención de más largo plazo. En general, los programas son anuales, pero en este caso durará al menos dos años, lo cual les permite construir una relación, tanto con el Municipio, como con los vecinos, más cotidiana y además, atender con mayor profundidad los problemas que presentan los barrios.

La primera fase es la elaboración de los contratos de barrio - Etapas 1, 2 y 3. En la Etapa 1 se realiza el estudio de base, donde se construye un diagnóstico técnico/social y las orientaciones del plan de gestión del contrato de barrio. En este tema se quiere detener un poco para relatar que toda la primera fase del programa se ejecuta en el barrio por una consultora externa que contrató la Seremi de Vivienda a través de un proceso de licitación que comenzó la semana pasada. Se estima que a fines del mes de noviembre o la primera quincena de diciembre deberían tener resueltos todos los temas administrativos de adjudicación. Por lo tanto, se estima que durante la segunda quincena de diciembre estarán en condiciones de llegar al barrio con la consultora que va desarrollar la fase 1, que dura alrededor de 4 meses. Reitera que el proceso comenzó la semana pasada con un estudio de base, que es un diagnóstico

técnico/social que les arroja algunas orientaciones del plan de gestión del contrato de barrio. Posteriormente, viene una etapa de diagnóstico compartido. La idea es que el estudio de base les entregue toda la información que tiene el Municipio, que es bastante. Además, entiende que el Municipio ha trabajado por zona al interior de la comuna. Por lo tanto, los Municipios tienen mucha experiencia en el trabajo participativo con los vecinos, cuya experiencia desean recoger, puesto que les sirve como piso para efectos de la intervención que se va a realizar en el barrio. Quieren tener la oportunidad, a partir de la ejecución del programa, de contrastar toda la información técnica con las impresiones más cualitativas que tienen los vecinos respecto de los problemas que ven en su barrio. Por lo tanto, construir un diagnóstico compartido respecto de los principales problemas que tiene el barrio. A partir de esa información, se genera una propuesta o plan de gestión del contrato de barrio.

En la etapa 2, una vez que cuentan con el diagnóstico compartido, se constituye formalmente, junto a los vecinos, el Consejo Vecinal de Desarrollo, en conformidad a los estatutos. En este organismo se tomarán las decisiones formales, en el cual participa el Municipio y un representante regional. Este proceso es conducido por la entidad que se adjudique el proyecto en el barrio, pero en ese consenso regional.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que, en este caso, las unidades vecinales que son del barrio.

El señor **ALEJANDRO FUHRER**, responde que el Consejo Vecinal de Desarrollo está constituido por representantes de organizaciones sociales, funcionales, territoriales y líderes sociales. Los que tienen derecho a voto en el Consejo de Desarrollo Vecinal, para efecto de tomar las decisiones, por ejemplo, respecto del gasto, les corresponden a los vecinos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, agrega que no quiere crear una polémica, pero que no se vaya a crear una especie de paralelismo en relación a las Juntas de Vecinos.

El señor **ALEJANDRO FUHRER**, responde que no, porque están incorporadas las Juntas de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que en el contrato se puede establecer las características de la constitución del Consejo de Desarrollo Vecinal.

El señor **ALEJANDRO FUHRER**, responde que, de acuerdo a los estatutos, se deben establecer las características de la constitución del Consejo de Desarrollo Vecinal, en el cual se incorporan todos los dirigentes de las Juntas de Vecinos.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta si se incorporan dirigentes sociales y dirigentes vecinales

El señor **ALEJANDRO FUHRER**, responde que el estatuto plantea un límite desde el punto de vista de la constitución, pero esas son temáticas que se podrán analizar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, piensa que es similar al Consejo que constituye Seguridad Ciudadana.



El señor **ALEJANDRO FUHRER**, agrega que los presidente de la Unidad Vecinal, sin duda, van a estar incorporados. Lo importante es que el Consejo Vecinal de Desarrollo incorpore a todos los dirigentes relevantes del barrio y es en ese marco donde se toman las determinaciones respecto de la inversión, en un proceso que es conducido por la ejecutora, por el municipio y también con el programa a nivel regional.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el caso de la Santa Mónica, próximamente tendrán un nuevo consultorio de salud, cuyos representantes serán parte del Consejo de Desarrollo Vecinal.

El señor **ALEJANDRO FUHRER**, señala que no comprende la pregunta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que en un barrio de Santa Mónica se va a construir un consultorio, por lo tanto, también podrá ser un actor de este proceso.

El señor **ALEJANDRO FUHRER**, responde que si, al igual que la escuela.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que geográficamente, pero la nueva modalidad del consultorio de Centro Familiar viene con una propuesta de barrio, de trabajar en la comunidad de Santa Mónica y Villa Araucanía.

El señor **ALEJANDRO FUHRER**, pregunta si está físicamente al interior del barrio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que si, está ubicado al lado sur. No obstante, esos son elementos que se tendrán que precisar en su momento.

El señor **ALEJANDRO FUHRER**, señala que se recogerán todas las recomendaciones, para efectos de optimizar el proceso participativo de los vecinos. Lo importante es cuidar que el proceso se haga lo más abierto posible y si es necesario incorporar a determinados líderes de instituciones, porque también se puede hacer.

Prosigue diciendo que la constitución del Consejo de Desarrollo Vecinal se realiza en la etapa dos. En la etapa tres, se realiza el contrato de barrio, lo cual representa el producto más relevante una vez que cuentan con el diagnóstico compartido. Una vez constituido el Consejo de Desarrollo Vecinal, se deben tomar decisiones respecto de los dineros que aporta directamente el programa. Por esa razón, es importante la relación con el Municipio, porque al igual que en el Programa de Pavimentos Participativos, en la nueva política habitacional se pueden intervenir en la reparación de los pavimentos, porque antes no se podía. Por lo tanto, también será parte del menú de oportunidades de inversión que se incorporarán en el barrio y toda la capacidad de inversión multi sectorial que sean capaces de agenciar de otros servicios. Se refiere al SENCE, Chilecalifica del Gobierno Regional, SUBDERE, Ministerio de Educación, etcétera. Cuenta con profesionales a nivel regional, cuya principal preocupación es construir todas las redes institucionales que permitan optimizar la capacidad de agenciar la inversión adicional en el barrio.

En la pantalla se indican temas, tales como, obra de confianza. Se denomina de esta forma, porque el contrato de barrio va a establecer una programación de inversiones asociadas al componente de las platas del programa, del Ministerio y de otros servicios, pero seguramente va a ser un poco lento el proceso de



construcción de la obra física o el desarrollo de programas sociales que sean capaces de definir en el marco del contrato. El programa también establece una obra de confianza, que son intervenciones en cada barrio. En este caso, son dos intervenciones de confianza de alrededor de \$ 10.000.000 cada una. La idea es que sean obras de construcción rápida. Estos dineros de inversión se otorgarán directamente al Municipio, para hacer una obra de confianza bajo esos volúmenes de dinero, de manera que se ejecute con cierta prontitud y rapidez, para efectos que los vecinos tengan en un corto tiempo una obra física o un programa social. La obra se definirá con los vecinos en el Consejo de Desarrollo Vecinal. Se produce este proceso de conversación con los vecinos para crear confianza, para que se entienda que efectivamente es verdad. Estos dineros son más flexibles y, por lo tanto, la gestión es más rápida. Se quiere hacer a partir del Municipio, para efectos que la construcción de la obra de confianza sea más ágil.

Desea enfatizar el tema del contrato de barrio, para efectos que se sepa cómo están pensando. El objetivo es proteger la idea de que este es un programa que quiere hacerse cargo de las distintas dificultades o déficit que presenta un barrio. La verdad, es que los déficit y los barrios no sólo requieren de obras físicas, no sólo requieren mejorar el pavimento o veredas, no sólo requieren construir o mejorar la sede social, sino también requieren ayuda, por ejemplo, en la consolidación de la construcción de la comisaría, etcétera. Por lo tanto, la idea es también hacerse cargo de los problemas sociales y colaborar en la mitigación del desempleo, en la prevención del embarazo adolescente, en la violencia intrafamiliar, en el consumo de drogas, etcétera. En muchos de estos barrios se han encontrado, a propósito de la información censal, que existen muchas personas que sólo cursaron hasta octavo básico, no terminaron su enseñanza media por distintas circunstancias. Por lo tanto, se va a establecer un vínculo fuerte con Chile Califica y con el Ministerio de Educación, lo cual les permita que la gente de este barrio termine sus estudios medios o, incluso, ofrecer una capacitación laboral, para efectos que tengan después un mejor trabajo, etcétera. O sea, está diciendo que el contrato de barrio también va a destinar platas para hacerse cargo de esos problemas sociales, no son sólo recursos asociados a la construcción de obra física, sino también a resolver problemas sociales del barrio.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta cuántos recursos debe aportar cada poblador o dueña de casa, para optar al subsidio.

El señor **ALEJANDRO FUHRER**, responde que, eventualmente, se va a recoger la oferta de subsidio, para presentarla al SERVIU. No conoce en detalle cuales son las características de la postulación al subsidio, pero a través de este programa se va a detectar las necesidades, por ejemplo, de mejoramiento o reparación de la vivienda y posteriormente, se conectarán con el SERVIU y con el Ministerio de la Vivienda, para efectos de hacerse cargo de esas necesidades. Este es un programa más bien urbano que se hace cargo del barrio, por lo tanto, se va a recoger las necesidades que existan desde el punto de vista de la vivienda y posteriormente, se contactarán con el Ministerio de Vivienda, en este caso a través del SERVIU.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, agrega que es importante que postulen al Ministerio de la Vivienda a través del SERVIU, en lo que es el área urbana o el área habitacional.



El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, pregunta si se van a construir viviendas nuevas en los dos sectores que tienen una característica distinta al de la Palmilla.

El señor **ALEJANDRO FUHRER**, aclara que no es un programa de vivienda, sino que es un programa de mejoramiento del entorno urbano. Por esa razón, se van a recoger las necesidades que existen desde el punto de vista de la vivienda.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no sabe como se elaboraron los estudios, pero, en su opinión, lo primero que se debe hacer es erradicar las viviendas existentes. Incluso, hace algunos años atrás, en un programa de televisión se indicó que todas esas viviendas se están destruyendo por las termitas. Estas viviendas están a punto de caerse, porque luego de dos terremotos quedaron en muy malas condiciones. Por lo tanto, no es posible que se mejore el entorno y luego de unos años las viviendas se vengan abajo.

En segundo lugar, considera que el programa está hecho como está hecho y no es un tema personal con los expositores, sino que, en general, en todo tipo de programas, se opone cuando entran las consultoras, porque en su opinión el Municipio cuenta con toda la información que se requiere para el estudio de base del diagnóstico técnico/social y las consultoras no tienen nada que ver, porque no conocen la realidad. Por lo tanto, estima que significa dilapidar dineros del programa que, en el fondo, podrían ingresar al mismo programa.

El señor **ALEJANDRO FUHRER**, explica que el contrato de barrio establece que si existe un problema importante en materia de vivienda, es el mismo programa quien entregará la orientación y efectuará las gestiones con el SERVIU y con propio Ministerio de la Vivienda. Dada la prioridad que tiene este programa para el Ministerio deberían tener más facilidades, para efectos de resolver esos temas. O sea, si existen problemas importantes de vivienda, efectivamente se van a incorporar dentro del contrato, teniendo claro que el énfasis del programa es hacia el barrio, pero efectivamente se van a incorporar las necesidades que existan en materia de vivienda.

Retoma el tema de la obra de confianza, señalando que efectivamente se trata de una obra rápida, en el sentido de generar con los vecinos la confianza que ahí está ocurriendo, una intervención importante desde el punto de vista del programa y de las inversiones, tanto municipales, como el propio programa y del Gobierno Regional.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita la venia del Concejo Municipal para ofrecerle la palabra a don Ricardo Montero, pero pide que sea la última intervención hasta que no termine la intervención del señor Führer.

El señor RICARDO MONTERO, se deja constancia que la intervención no es audible, ya que no tiene micrófono.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTOLICHIO**, agradece al señor Montero.

El señor **ALEJANDRO FUHRER**, explica que no tienen capacidad operativa, como Ministerio, de trabajarla. Por lo tanto, buscan la mejor formula. No obstante, elaboraron las especificaciones técnicas del estudio y se van a tomar todas las previsiones del caso, para efectos de tener intervenciones de calidad en los barrios y segundo, la implementación de buenos equipos profesionales. Además, se va a realizar una supervisión, de manera de hacerse cargo del conjunto de aprehensiones, no sólo de este Municipio, sino también ha tenido



esta conversación en varios otros Municipios y no todos tienen las mismas aprehensiones, hay experiencias disímiles en el tema de los trabajos con las consultoras, pero efectivamente se ha elegido este camino que es el más rápido y más descentralizado. Además, se espera tomar todas las consideraciones técnicas y de supervisión que permitan optimizar la intervención que la ejecutora tenga en estos términos. Al menos, en las especificaciones técnicas de la adjudicación del estudio de la licitación, se han tomado todas las medidas que permitan optimizar el control y la regularización.

Respecto a la ejecución del contrato de barrio, señala que se contempla una combinación de 3 menús. La ejecución de menú 1, que son los 200 barrios, donde toda la inversión está asociada al programa mismo. El menú 2 del Ministerio de Vivienda da toda la asistencia en materias de subsidio y el menú multi sectorial, siente que hay todo un tema de persuasión, de ejercicio, de gestión, con organismos regionales y nacionales, para efectos de localizar inversión en los barrios. Por ejemplo, se podría realizar un curso de prevención de delincuencia o un curso de capacitación, vale decir, establecer las redes con el Cense, para que ellos focalicen las inversiones que están haciendo en materia de prevención o de capacitación en los barrios que están interviniendo, particularmente en los barrios de la comuna de Conchali.

El Consejo de Desarrollo Vecinal toma decisiones políticas en el sentido del desarrollo de las obras, pueden haber obras en que se incorpore a los vecinos, por ejemplo, en la construcción de un espacio público, una plaza o un parque, se pueden establecer modos de participación de los vecinos en la ejecución de actividades sociales y también la ejecución de obras urbanas de mayor alcance.

Finalmente, en la fase 3 se contempla el cierre de obras. El Consejo de Desarrollo Vecinal es la entidad que da continuidad y seguimiento al desarrollo del programa. La idea es que, una vez resuelto aquellos puntos que están establecidos en el contrato de barrio, se pueda establecer lo que se denomina Agenda 2, que son elementos que se irán madurando en el tiempo, algunos elementos que quizás quedaron fuera del contrato barrio. Reitera que todo este proceso tiene una duración de 24 a 26 meses.

Brevemente, para imaginar hacia qué punto está orientado la inversión de los dineros, está hablando de obra de equipamiento o infraestructura, por ejemplo:

- Obra social de inversión de la comuna.
- Obra en espacio de uso colectivo.
- Construcción de áreas verdes, recreativas y colectivas.
- Rehabilitación de áreas verdes públicas o privadas.
- Construcción o recuperación de bandejas, calles, aceras, pasajes, paseos peatonales y avenidas.
- Adquisición de inmuebles que pueden ser remodelados para un uso de equipamiento básico comunitario.
- Demolición de edificaciones puntuales con autorización de la comunidad, Municipalidad y Seremi de Vivienda y Urbanismo.
- Obra de equipamiento e infraestructura, como la construcción de recintos multipropósito de hasta 200 metros cuadrados de superficie construida. Cabe destacar el vínculo que existe con el Director Regional de Chiledeporte, quien ha mostrado un gran entusiasmo en materias del programa, por estos días va a lanzar un programa en Conchali. tanto, tienen un gran aleado para efectos de inversiones que son importantes para los recintos deportivos en los barrios.



- Instalación o recuperación de mobiliario urbano como luminarias, señaléticas, basureros, baranda, escaños, juegos, casetas de guardias, etcétera.
- Recuperación de obras artísticas, como esculturas o murales.
- Construcción y reparación de obras de instalaciones de redes o trazados públicos sanitarios o energéticos, como evacuación de aguas lluvias, mediante posos absorbentes localizados en puntos críticos inundables, etcétera.
- Tratamiento de micro basurales o terrenos baldíos, entre otros, el espacio más bien privado, el antejardín o espacios de uso común, tratándose de condominios.
- Reparación y construcción de cierres, escaleras y pasillos.
- Mejoramiento de fachadas, obras de contención del terreno particular en límites oficiales.
- Habilitación de espacios de infraestructura comunitaria, como equipamiento de sedes, entre otros.

En el ámbito de las acciones sociales se contempla la constitución del Consejo de Desarrollo Vecinal, encuentros vecinales, capacitación o talleres, eventos de información y difusión del programa, reconstrucción de la historia del barrio, que es una cosa que les gustaría hacer con los vecinos, entre otros temas de animación social.

En materias del menú MINVU, se contempla un Fondo Solidario de Vivienda, mejoramiento del entorno, mejoramiento de la vivienda. Esta es toda la oferta que tiene el Ministerio de la Vivienda, para efectos de hacerse cargo del tema vivienda, pero también de los pavimentos participativos.

El menú multi sectorial son las obras de acciones y de inversión, en materia de integrar programas y servicios a la intervención de los barrios, a la colaboración de experiencias y también de inversión de obras nuevas en los barrios. Eso es a grandes rasgos lo que el programa propone para Guanaco.

Reitera que enviará la presentación a los correos electrónicos y queda a disposición de las consultas. Agradece y saluda a los vecinos.

Aplausos

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ruega silencio en la sala al público presente, para no interferir en la sesión. Saluda a la Presidenta de la Unidad Vecinal 12, señora Elisa Santibáñez y a su directiva. Asimismo, saluda al Presidente de la Unidad Vecinal 1, don Luis Medina, quien también se encuentra acompañado de sus distinguidas delegadas y parte de la directiva, quienes serán parte de este proceso, por lo que considera importante que hayan concurrido esta mañana. Informa que hace pocos días atrás se sostuvo una reunión con la directiva de la Unidad Vecinal 1 y espera tenerla con la nueva directiva de la Unidad Vecinal 12.

Desea recalcar dos ideas centrales que señaló el expositor, que éste es un programa que se apoya decididamente en la gestión vecinal, de manera preferente, o sea, el componente vecinal social es muy importante. La consultora, en este caso, es un ente técnico que va acompañar. Efectivamente, el señor Héctor Aravena entregó su opinión respecto de las intervenciones que realizan las consultoras. Sin embargo, en la comuna existen experiencias con organismos externos, como también se han tenido



regulares experiencias. En el caso de El Cortijo, por ejemplo, su participación ha sido muy interesante y con mucha responsabilidad. El Concejal Aravena ha manifestado que el Municipio tiene información y experiencia, lo cual es efectivo, pero el Municipio también tiene que cumplir sus labores habituales en toda la comuna. Por lo tanto, si se hiciera cargo directamente de un programa de esta magnitud, se quiera o no, parte del recurso tiene que ser asignado a recursos humanos, técnicos con experiencia que trabaje en el tema.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que a eso se refiere que, en lugar que esos dineros se destinen a las consultoras, se asignen dentro del proyecto al Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que igual se necesitan arquitectos, constructores, asistentes sociales, abogados. Cree que lo que deben hacer, como Municipalidad, es estar vigilantes, al igual que los vecinos, para que esa labor de asesoría y acompañamiento se realice adecuadamente.

Una **VECINA**, consulta cuánto dinero llegará a las unidades vecinales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que depende del eje.

El señor **ALEJANDRO FUHRER**, explica que en algún minuto van a tener claridad respecto de las inversiones en términos financieros, lo que comunicará oportunamente. No obstante, se está hablando de inversiones importantes. Espera tener información mas pormenorizada respecto a la inversión de cada uno de los barrios. En este caso, son dos intervenciones en dos barrios y, por lo tanto, se duplica la inversión en materia de hacer una misma intervención en dos zonas. Se contemplan dos intervenciones en un mismo barrio que se dividió por efectos contables, para hacerse cargo de los 200 barrios, que es la meta que tiene la Presidente de la República.

Prefiere esperar para comunicar la inversión concreta en pesos, de lo que el programa va a colocar. Al menos, la inversión piso la tendrá en algunas semanas más.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, agradece la respuesta y también felicita a su amigo de la Villa Araucanía, porque sabe que lo hará muy bien como presidente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se realizará un ejercicio más colectivo con la opinión de los vecinos, con todos los actores del barrio, para ir generando un acuerdo. En algún momento se habló de un acuerdo de una especie de contrato que se establece entre los vecinos con la Municipalidad, con todo el sector público. Lo ideal sería que estas dos unidades conversarán para tener una mirada común, porque son barrios vecinos que también pueden sacar ventajas sobre eso.

Tiene entendido que no habría dos consultorios aparte, sería 1, lo cual facilitará esta relación. Además, no se descarta que esta conversación sea con el barrio completo, eso no significa que los fondos se van a desviar a la unidad vecinal 40 o a la 3, sino tener una mirada de conjunto en cuanto a lo que se invierta en el barrio Araucanía también tenga un impacto en su alrededor. Entiende que existe mucho interés que se cumplan los plazos establecidos, por lo que se tendrán que volver a sentar con los vecinos y delegadas, con todos aquellos que estén dispuestos a hacer aporte. Finalmente, le pregunta a la presidenta si quiere decir alguna palabra.

La señora **ELISA SANTIBÁÑEZ**, señala que son una directiva nueva en el cargo y espera que igual se reúnan a conversar entre todos y que los guíen y ayuden, porque son nuevas y están recién empezando, pero quieren trabajar. Por lo tanto, es importante unirse.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, dice que, como Municipio, esto es como un aprendizaje, así que deben apoyarse mutuamente. Le desea mucho éxito a la Presidenta, señora Elisa Santibáñez.

El señor **ALEJANDRO FUHRER**, agradece al Alcalde y señores Concejales.

4. AUTORIZACIÓN PARA LLAMAR A LICITACIÓN PROPUESTA "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2006", POR SUPERAR LAS 500 UTM.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que en la sesión pasada señaló que efectivamente ocurrió una conversación con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en orden a llegar a un acuerdo respecto de un tema conversado informalmente en una reunión; se formalizó como una buena posibilidad de modificar el sistema de entrega de juguetes, pero supeditado a que la directiva lo sometiera a consideración de la Asamblea de Juntas de Vecinos. Esa propuesta no fue acogida. Por lo tanto, corresponde efectuar el llamado tradicional de la compra de juguetes, para lo cual se requiere del acuerdo del Concejo Municipal.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta cuál fue la propuesta acogida.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que conversó con el Presidente de la Unión Comunal y con algunos dirigentes lo siguiente: básicamente, dicho en chileno, terminar con la entrega de juguetes como una práctica tradicional por una serie de consideraciones, puesto que se entendía que no se estaba cumpliendo el objetivo, ya que se había ido desvirtuando en el tiempo. Por ejemplo, las listas no coincidían; algunos juguetes no llegaban a sus destinatarios; los presidentes de las Juntas de Vecinos se veían atiborrados por una labor que se les volvía después en contra, porque no les gustaba el juguete, etcétera. La idea era transformarlo en un fondo para la Fiesta de Navidad en las Juntas de Vecinos y hacer un fondo para que el Municipio adquiriese una propiedad que pasara a ser definitivamente la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí y terminar con el arriendo de una casa. Entonces, el presidente se comprometió a someter estas iniciativas a consideración de los asociados. Sin embargo, la propuesta no tuvo acogida, por lo tanto, se debe volver a la figura anterior que es el llamado a licitación para la entrega de juguetes.

Solicita la venia del Concejo Municipal para darle la palabra al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si se seguirá entregando a la Junta de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el sistema seguirá igual. Le ofrece la palabra a don Ricardo.



El señor **RICARDO MONTERO**, saluda a los señores Concejales y al Alcalde. Antes de entrar al punto, desea agradecer al Concejo Municipal por la ayuda que les facilitó en la compra de los pasajes para asistir al Congreso de Uniones Comunales, agradece a todos el apoyo dado. Informa que participaron 246 Uniones Comunales de todo Chile, fue un Consejo bastante grande, más de 300 delegados y eso paralelo a un curso que realizó la Universidad de Los Lagos sobre las conductas éticas para elecciones democráticas de organizaciones sociales, Ley N° 19.418. Se firmó un código de ética sobre las elecciones y efectivamente valió la pena asistir a dicho congreso.

Indudablemente, durante un tiempo han sostenido conversaciones con el Municipio, para buscar la mejor formula, porque, como dirigentes de la Unión Comunal, continúan convencidos que esta propuesta es mejor que la del Municipio, lo cual dice públicamente. Sin embargo, están en democracia y las Juntas de Vecinos no opinan de esta forma, por lo que fue rechazado el planteamiento. No obstante, cree que se debe insistir en esa línea de acción, porque eso garantiza y determina un montón de vicios que existen y decir claramente al Concejo que los primeros promotores de esta idea fueron ellos, porque parece que existe la impresión que el Municipio los estuviera presionando para hacer esta comisión. Reitera que fueron los primeros que plantearon el tema y hasta el dia de hoy están convencidos que era una muy buena idea. Ahora, si la asamblea estima democráticamente que no es la mejor propuesta, significa que no podrán seguir insistiendo en dicha proposición.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que esa propuesta se ha aprobado como exitosa en otras comunas y, como Alcalde, concurrió a la propuesta de la Unión Comunal con su opinión positiva.

El señor **RICARDO MONTERO**, agrega que, en primer lugar, se va a referir a las autocriticas en el sentido de que era un primer intento de acercamiento, sin embargo, la asamblea lo tomó como el último acuerdo. Cree que ese fue un error, porque ese acuerdo se pudo haber perfeccionado. Estima que se debe estudiar el tema para el próximo año, para mejorar este tipo de cosas y poder presentar una cosa que signifique, indudablemente, que cada Junta de Vecinos pueda manejar su propia fiesta de Navidad. Cree que es una cosa más íntima y mejor controlada, una cosa que llega más a los vecinos, porque esto de entregar juguetes es bastante complejo. Sabe que hay algunos vecinos que rechazaron los juguetes por encontrarlos de poca calidad y otros han dicho que fueron molestados cuando estaban durmiendo la siesta, o sea, hay problemas serios, lo cual se debe decir con toda claridad. Muchas gracias.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece a don Ricardo y da la palabra a la presidenta

La señora **SILVIA CALDERON**, indica que desea acotar una cosa sobre lo que dijo el Presidente de la Unión Comunal. Aclara que no les resultaba mala la idea, lo que pasa es que les faltaba tiempo, lo cual complicó a la mayoría de los dirigentes, el tiempo, porque estaban muy alcanzados de tiempo para hacer todo lo que es la organización de la fiesta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que se dejaba la libertad a los dirigentes para que decidieran comprar juguetes o realizar la fiesta con el aporte municipal. Comenta que se convino con la directiva una propuesta que era la mitad de los gastos de juguetes quedaban reservados para un fondo que se destinaría a la adquisición de una vivienda y la mitad se repartía en las Juntas de Vecinos mediante un quintil de los que tenían más niños y tenían menos.



niños. Ahora, ahí existía un problema en cuanto a que esas listas son discutibles, porque una Junta de Vecinos podía tener 100 niños inscritos y otra de 1.000 niños. Sin embargo, si se realiza un seguimiento a la lista de 1000 niños, probablemente 400 niños no viven en ese barrio, sino que viven en Quilicura, Maipú, El Monte, etcétera, porque hay muchos abuelos que inscriben a sus nietos. Por lo tanto, efectivamente no había mucho tiempo para corregir las listas, por lo que propusieron usar las listas del año anterior. Relata que, incluso, ha estado en Juntas de Vecinos que en la bodega tienen juguetes guardados, porque no se repartieron. Entonces, a lo mejor, esos juguetes podrían servir al otro barrio.

La señora **SILVIA CALDERON**, indica que hubo falta de información o la información llegó muy tarde. Se tomó un acuerdo sin consultar a los dirigentes sociales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no se tomó un acuerdo, sólo fue una propuesta de la Unión Comunal.

La señora **SILVIA CALDERON**, entiende que la Unión Comunal representa a las Juntas de Vecinos, pero no se les consultó. Además, muy tarde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que sólo se le estaba haciendo una consulta.

La señora **SILVIA CALDERON**, señala que los dirigentes vecinales son los que controlan los juguetes, andan de casa en casa y justamente, los errores se producen por el corto plazo, por eso también le habría gustado lo mismo, que es bastante pesado, pero resulta que han dado la prioridad del tiempo. Ahora, aparte de los niños del sector, a qué niños se les va a dar la fiesta, a los que tienen entre 0 a 7 años. Qué ocurre. Que viene la mamá con su hijo de 14 años, pero que parece de 7 años. Ese es el problema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que en todas las comunas se producen problemas, pero existen fórmulas para ir superando esas dificultades.

La señora **SILVIA CALDERON**, indica que pueden existir muchas fórmulas, pero resulta que los dirigentes estaban viendo esto en el corto plazo, porque si es a largo plazo y se comienza desde abril a gestionar el tema, en diciembre pueden dar la fiesta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, quizás, va a decir algo brutal, pero lo tiene que decir. Considera que el tema de los juguetes se desvirtuó hace mucho tiempo, porque la idea era entregar juguetes a los niños más carenciados y además, hay una tremenda distorsión cuando se hacen las listas, porque el Municipio no tiene capacidad de establecer si "Panchito González" de 5 años vive en el Pasaje Niebla N° equis, porque no tienen capacidad para realizar ese trabajo. El Municipio hace fe en los dirigentes. Sin embargo, todos los Concejales han escuchado en más de una oportunidad "sabe, en la última Navidad inscribieron a mi niño, pero no llegó el juguete".

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, comenta que esa situación le ocurrió a ella.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que también algunos niños no fueron inscritos este año. Entonces, hay que ver lado y lado, para entender que es un sistema bastante complejo.



La señora **SILVIA CALDERON**, estima que hay casos y casos, porque muchas veces viene la mamá del niño y dice "gracias señora, es el mejor juguete para mi hijo".

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que también hay gente agradecida. Señala que le daría regalos a todos los prekinder, kinder y básicos de los colegios de Conchali, porque ahí tendría un valor real y sería un incentivo para aumentar la matrícula y que las familias prefirieran esos colegios. En ese caso, se podría controlar la entrega de juguetes, ya que saben dónde viven los niños y son hijos de dirigentes de las Juntas de Vecinos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que es una muy buena idea.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, consulta por qué no se utiliza ese procedimiento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se debe cambiar el sistema.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta por qué motivo no se puede cambiar el sistema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es por esa razón que don Carlos está diciendo que se comiencen las conversaciones en el mes de abril, para así tenerlo claro y poder congeniar con el proyecto de la Unión Comunal, que igual puede seguir vigente. Los juguetes se deben repartir en noviembre, porque los niños se van en diciembre a la casa o entregarlo el último día de clase.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, indica que está de acuerdo con la propuesta que el Alcalde acaba de plantear.

Por otra parte, le gustaría pedirle un informe, mínimo dos páginas, respecto del viaje a Arica, para saber cómo les fue.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que hace dos años atrás cuando planteó en el Concejo esta misma situación de los juguetes, además hizo un panegírico de cómo podría haber sido y, en esa oportunidad, se encontraban presentes muchos dirigentes, dentro de los cuales estaba la señora Silvia Calderón.

¿Cómo nació esto? El año 1966 en el Gobierno de don Eduardo Frei Montalva, llega este tema de los juguetes, los cuales eran aportados por el Gobierno Central a los niños más carenciados de la comuna, pero después se fue transformando en un tema municipal, pero igual era para los niños de más escasos recursos. Sin embargo, en el transcurso del tiempo en qué se va transformando, en que se va a todas las casas de la población, donde ni siquiera se consulta si el niño necesita juguetes o si es carenciado, sino que se pregunta: ¿Cuántos niños tiene usted? Espera que se entienda lo que va a decir, porque no es un tema contra los dirigentes, pero efectivamente es un tema delicado que se podría cambiar. No obstante, tal como lo dijo en la reunión pasada, indicar que la idea le parece buena y la respalda, pero hay que buscar fórmulas para conversar, porque, en este caso, la presentaron a fierro pelado y casi no hacen las cosas.



El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que también se propuso como una posibilidad parte del próximo FONDEVE. Esto lo dice para que después no se diga "nunca nos dijeron".

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si se aprueba por unanimidad el llamado a licitación por 500 UTM, para la adquisición de juguetes de Navidad.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta hasta niños de qué edad se entregarán los juguetes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no lo sabe.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que si no se sabe la edad, cómo se solicita aprobar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejal Porto quién le está pidiendo aprobar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que los juguetes se entregan a niños de hasta 7 años.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si se subió la edad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se bajó la edad.

Por unanimidad, se aprueba llamar a licitación pública para la adquisición de juguetes de Navidad 2006, por superar las 500 UTM.

5. PRESENTACIÓN NUEVO CRONOGRAMA DISCUSIÓN PRESUPUESTARIA 2007

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que la presentación del cronograma que entregado formalmente el 6 de octubre de 2006, por lo que hoy día corresponde la presentación de los focos, los cuales fueron modificados.

El cronograma que se propone es el siguiente:

- 25 de octubre de 2006 se realizará la presentación general al CESCO.
- 8 de noviembre de 2006 se plantearán los focos de la política comunal con las respectivas modificaciones al PLADECO de 4 años.
- 15 de noviembre de 2006 se presentarán los presupuestos de ingresos y gastos corrientes.
- 22 de noviembre de 2006 se presentarán los programas sociales, programas de la Corporación.

Se propone someter a votación el Proyecto de Presupuesto 2007 el 29 de noviembre de 2006.

6. ADULTOS MAYORES

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Unión Comunal de Adulto Mayor propuso un gasto para la subvención, producto de la aprobación de otros proyectos, que era un aspecto de capacitación. Se propone cambiar el destino de esos fondos. La Unión Comunal no ha gastado el dinero, así que no



hay problemas. Entonces, la proposición es que devuelvan el dinero o lo destinen a otro objetivo. A su juicio, es lícito cambiar el destino de los fondos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que existe un error, porque la petición de subvención no venía con los objetivos que el Alcalde está planteando.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, al firmar el contrato, se ponen los objetivos.

Procede a leer la carta, que es del siguiente tenor:

"La Unión Comunal de Adulto Mayor, saluda cordialmente y viene a exponer lo siguiente: Según Decreto Exento 996, de 18 de julio, solicitamos realizar un cambio de rubro. Las 40 colchonetas y talleres deportivos culturales para poder financiar una monitora."

Se propone no comprar las 40 colchonetas, a cambio de pagar los honorarios de una monitora de corte y confección, por un monto de \$ 120.000.

Por unanimidad, se aprueba cambiar el objetivo de la subvención otorgada a la Unión Comunal de Adultos Mayores. Se autoriza gastar \$ 120.000 en la contratación de una monitora de corte y confección.

7. COMODATO U.V. N° 38 LAS VERTIENTES

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la Unidad Vecinal N° 38 - Las Vertientes, solicita un comodato respecto del terreno ubicado en las calles Las Vertientes, Cauquenes y Pasaje Talca. Se trata de un bien nacional de uso público que administra el Municipio. La Unidad Vecinal solicita un espacio de 10 x 20 metros, para instalar la sede social que les fue obsequiada por Transportes.

La solicitud no requiere información de la Dirección de Obras, porque se tiene la información anterior, ni tampoco de los vecinos, porque la solicitud la realiza la Junta de Vecinos.

Por unanimidad, se aprueba otorgar en comodato el terreno ubicado en las calles Las Vertientes, Cauquenes y Pasaje Talca, a la Unidad Vecinal N° 38 Las Vertientes.

8. CAMBIO DE NOMBRE CONSULTORIO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que próximamente se inaugurará el nuevo Consultorio en la calle Guanaco, al llegar a Dorsal. Además, se va a inaugurar un centro de salud comunitario en Barón, esquina Teniente Yávar. Es un proyecto que involucra a 60 centros de salud.

Desea proponer al Concejo Municipal una materia que ha consultado en distintos niveles, tanto en la comunidad, como en el Ministerio, para que el Consultorio de Guanaco, esquina Dorsal, lleve el nombre de don Alberto Bachelet Martínez, General de la República. En su persona, considera que dicho nombre tiene un alto merecimiento de ser reconocido públicamente en este país. Por lo tanto, como el Concejo debe pronunciarse sobre esta materia, propone ese nombre.



En el caso del Centro de Salud Comunitario Barón, esquina Teniente Yávar, propone el nombre de la Doctora Aidé Sepúlveda, antigua médica que falleció hace poco tiempo, que trabajó toda su vida en el consultorio.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, se imagina que el Alcalde debe tener muy buenas razones para poner el nombre del papá de la Presidenta de la República, las cuales no comparte, pero tampoco tiene objeciones profundas. No tendría problemas en aprobarlo, pero el año pasado planteó la posibilidad poner el nombre de la ex Alcaldesa Pilar Urrutia a alguna calle o espacio público de la comuna, lo cual considera una prioridad. Ha conversado con el Concejal Aravena respecto del tema, pero no se ha podido reunir la Comisión por distintas razones. No va a condicionar su voto a esa solicitud, porque además su voto no es necesario para aprobar el tema, pero sí le parece de extrema urgencia que si están pensando en un personaje que, para el Alcalde puede ser relevante, para ella no, pero si respeta la opinión del Alcalde.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que está de acuerdo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, desea responderle inmediatamente que este Concejo aprobó el nombramiento de una plaza a solicitud de los propios dirigentes y de la Fundación y de la familia y que, en otra oportunidad, hubo una larga discusión sobre esta materia y, como Alcalde, concurrió con su voto favorable para el nombre de Pilar Urrutia, pero no tuvo mayoría en el Concejo. Incluso, el señor Luis Camilo de la Maza votó en contra. Entonces, solicita separar el tema, pero tiene plena disposición a volver a conversar la proposición de la Concejala Hoffmann.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que está totalmente de acuerdo con la Concejala Hoffmann.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita al Alcalde que de las razones por las cuales se propone el nombre del señor Bachelet.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que el señor Bachelet es una tremenda figura.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si el señor Bachelet era doctor.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no, pero fue un General de la República que dio su vida por el servicio público de éste país. Sin embargo, no ha sido reconocido en este país, en su cabalidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que existen muchos personajes que no han sido reconocidos en Chile. Considera que tratándose de un tema de salud debe ser un personaje que haya servido en esa área.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no necesariamente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no le parece.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que es un buen gesto hacer un reconocimiento de una persona que tuvo un desempeño público juicio, merece ser reconocido por este país. El señor Bachelet estuvo a cargo de un tema muy delicado en un momento que era efectivamente el abastecimiento y



alimentación. Considera que realizó un servicio público, independientemente de las circunstancias políticas. Es el mismo caso del General Prat, etcétera.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, antes de pronunciarse respecto de la figura del General Bachelet, estima que siempre que se tratan temas de esta naturaleza, en cuanto a denominar plazas o calles con el nombre de un personaje que haya tenido relevancia pública nacional, es indudablemente que nunca van a estar todos de acuerdo por una cuestión absolutamente natural. Por supuesto que pueden o no compartir opiniones, propuestas, etcétera.

Respecto al tema de la señora Pilar Urrutia, estima que efectivamente se ha aplazado bastante. Tal como decía el Alcalde, no ha sido un tema que haya entrabado el Concejo, sino para qué van a hablar de una persona que no está ausente, pero hizo mucho y al final casi terminan enojadas, porque se recuerda que la señora Fuentealba hizo toda una locución respecto de que ella creía que era absolutamente legítimo que el Concejo hiciera un reconocimiento a la figura de la Alcaldesa, independientemente de lo que ella representa políticamente, pero que fue una mujer que trabajó en esta comuna, que tuvo una disposición de servicio público, chistosa, encantadora, que muchas veces compartieron la mesa con ella y una serie de otras cosas más, pero fue Alcaldesa de Conchali. Hay mucha gente de Conchali que la recuerda con mucho cariño, como hay mucha gente que dice que algunos de sus asesores prácticamente tuvieron la culpa de que se muriera, porque la hicieron rabiar mucho, pero ese es otro tema. Por lo tanto, considera que con voluntad, se podría fijar un itinerario para ir resolviendo algunos temas que quedado pendientes, como es el caso de la señora Pilar Urrutia.

Además, en la misma línea que hizo su planteamiento el señor Carlos Levi, porque en su master en educación, con mención en gestión y administración, hizo una investigación sobre las escuelas que están con el sistema de aseguramiento de la calidad de la gestión, investigó dos escuelas: Escuela Almirante Riveros y Escuela 114. En este trabajo constató una vez más que la única escuela que no tenía nombre en Conchali era la Escuela 114. Por lo tanto, le consultó un día al señor Levi cómo le parecía la idea de llamar a concurso a toda la comunidad escolar, para que propusieran nombres para dicha escuela. Le gustaría que dentro de estos personajes, se sugiriera el nombre del señor Alberto Bachelet, pero independientemente que sea el Padre de la Presidenta de la República también existen muchos mártires que no han sido suficientemente reconocidos. En Chile, con responsabilidad o no, en la izquierda se ha hecho una mea culpa respecto de lo que fue la Dictadura Militar y los orígenes de esa dictadura, puesto que hay gente que murió en condiciones muy lamentables en Chile y una de esas personas fue precisamente el señor Alberto Bachelet, quien fue torturado en el Estadio Nacional, la pasó muy mal, como también lo pasó mal el Comandante Prat que voló en mil pedazos en Buenos Aires. Entonces, apelando un poco a la historia, al nunca más, porque de todos los sectores políticos se ha dicho que hacen faltas más reconocimientos y también está de acuerdo que los sectores políticos que apoyaron al Gobierno Militar están por rendir un homenaje al señor Jaime Guzmán. Cree que se debe pensar la proposición del Alcalde, esa es su opinión.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, recuerda que existe una comisión para poner el nombre de la señora Pilar Urrutia, incluso, se acordó hacer una consulta vecinal para poner este nombre en Guanaco, pero la gente dijo que no porque era una calle histórica de Conchali. Luego, se propuso la calle Dorval y el Concejal De la Maza votó en contra. Entonces, en realidad, ellos no quisieron esa calle. Considera que, nuevamente, no se debe poner en el tapete el tema de Guanaco.



La Concejala, señora MARIA JOSE HOFFMANN, consulta qué significado tiene Guanaco.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, aclara que no es un tema que tenga relación al nombre o la figura del General Bachelet, sino que es una opinión en general. A su juicio, un consultorio debe recibir el nombre de un doctor, si es un colegio debe recibir el nombre de un personaje que tenga relación con el área educacional. Reitera que no se refiere a la figura del señor Bachelet, lo cual desea dejar muy claro. Respecto al 11 de septiembre de 1973, considera que existe un antes y un después. Vota favorable por la propuesta del Alcalde.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, agrega que no terminó de explicar que se hizo un trabajo de investigación en relación a Eneas Gonel Morán. Existen personas que dicen que fue un destacado arquitecto que realizó una labor social y que, incluso, terminó con su vida por un desencanto, porque fue estafado. Sin embargo, han ido a la fuente y no han encontrado mucha información.

Informa que una parte del Centro Comunitario se va a destinar a geriatría y otra parte se va a destinar a un componente cultural, social y comunitario, que está muy ligado al proyecto que les presentaron de los barrios. Entonces, considera que debe llevar el nombre de don Eneas Gonel, que era un arquitecto y además, tiene entendido que era aviador.

Esta materia la conversó con la Presidenta de la República en algún momento, a quien le solicitó permiso para realizar esta propuesta y ella le contestó "*lo único que le pido Alcalde que no sea punto de contradicción o conflicto*".

Considera que es bueno que se de esta conversación. La Concejala Hoffmann y Guajardo tienen razón en sus planteamientos y da su mejor voluntad de que se zanje esa materia en un plazo razonable, a lo mejor se podría tener resuelto de aquí a enero, con la mejor voluntad.

Informa que alguien le contó que desenterró una caja con fotos de su historia en Conchalí y le dijo que le llamaba mucho la atención haberse encontrado con bastantes fotos, en las cuales salía fotografiado con la señora Pilar Urrutia. Pareciera ser que le vendieron la imagen de que eran prácticamente enemigos irreconciliables y la verdad, es que en vida fueron muy amigos, aunque hubieran pensado distinto. Entonces, no le complica en lo más mínimo resolver ese punto pendiente. De hecho, en la medida de lo posible ha asistido a las conmemoraciones, ha aprobado subvenciones, etcétera. Además, con los Concejales han tenido la mejor relación, como debe ser.

Consulta si se aprueban las propuestas por unanimidad.

Por unanimidad, se aprueba denominar con el nombre de General Alberto Bachelet Martínez, al consultorio ubicado en la calle Guanaco, al llegar a Dorsal.

Por unanimidad, se aprueba denominar con el nombre de la Doctora Haydeé Sepúlveda el Centro de Salud Comunitario que se inaugurará en Barón Juras Real, esquina Teniente Yávar.



**NOVENO TEMA
VARIOS**

a) VIAJE A ISLA DE PASCUA

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que desea plantear un tema bastante breve y no quiere ponerse en una situación incómoda, porque han logrado establecer ciertos vínculos de amistad con varios de los presentes, pero igual lo va a plantear, aunque sabe que le traerá problemas, a lo mejor, personales, pero la verdad es que le parece impresentable que se vayan todos a Isla de Pascua.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica a la Concejala Hoffmann que no diga "todos", porque no son todos.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, comenta que no dará ninguna cátedra moral respecto del tema, pero su sustento está absolutamente en principio y también está el tema presupuestario, ya que han visto que el presupuesto está sumamente apretado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que podría decir muchas cosas, pero desea terminar bien esta reunión. Le parece desafortunado, porque podría decir muchas cosas, porque en materia de presupuesto no sólo vale este viaje a Isla de Pascua, sino que vale por muchas cosas más, entre otras, en materia de presencia y de trabajo como Concejal. Quizás, se merezcan o no este derecho de ir a Isla de Pascua y en materia de opinión habría muchas cosas más que decir. Va a dar sólo un ejemplo, puede ser que, a lo mejor, salga más caro un viaje a Arica, respecto del cual no sabe si la Concejala Hoffmann ha rendido cuenta, que un viaje a Isla de Pascua.

b) REUNION DE ANALISIS

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que se acaba de tocar temas, como los juguetes de Navidad, FONDEVE, programas de verano, etcétera, por lo que considera conveniente realizar una reunión, en la cual, de alguna u otra manera, pudiesen expresar la opinión sobre cada uno de los temas. Por ejemplo, no tuvieron conocimiento del acuerdo que hubo entre la Unión Comunal y el Municipio y que esos fondos fueran a responder por la deuda histórica que tenía la Unión Comunal con el Municipio. Por lo menos, en una clara convivencia debió haberse conversado este tema al interior del Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que puede aclarar inmediatamente que no fue un acuerdo del Municipio, puesto que la Municipalidad de Conchalí se informó después que ellos habían pedido una cuota, independientemente del tema de los buses. El único acuerdo del que puede hacerse cargo fue el de los juguetes.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, comenta que ellos lo hicieron en una reunión de los mismos dirigentes, el tema del viaje a la playa con los buses.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los temas que se tratan en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, el Municipio no tiene por qué tener el acta. Le encuentra la razón al Concejal Carvacho, en el sentido de hacer una reunión para tratar este y varios temas, de manera de fijar ciertos criterios.



El tema es que el Municipio de Conchali pagó los buses. Los dirigentes establecieron un acuerdo, en cuanto a que todos los que subieran al bus pagarian una cuota, dinero que ingresó a la tesorería de la Unión Comunal. Ellos, en un acto ingenioso, concurrieron al Municipio a pagar una deuda que no era de ellos, sino que era de las gestiones anteriores de los dirigentes.

Se acoge la solicitud del Concejal Carvacho.

c) **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el día viernes se va a clausurar la Escuela de Adulto Mayor en el Colegio Camilo Henríquez, a las 19:00 horas, a la cual están cordialmente invitados los señores Concejales.

El dia sábado es el aniversario del Cuerpo de Bomberos que será en el Municipio a las 18:00 horas.

El viernes es el lanzamiento del Programa "Quiero Mi Barrio" en la calle Urmenate con Gambino, desde las 17:00 a 19:00 horas.

El 27 de octubre es el día del funcionario municipal, por lo que se realizará una actividad en el dia, a la cual están cordialmente invitados los señores Concejales.

Se cierra la sesión siendo las 12:35 horas.



**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
ORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 18 DE OCTUBRE 2006**

ACUERDO N° 108/2006

Por unanimidad, se aprueba el PADEM, con las observaciones formuladas.

ACUERDO N° 109/2006

Por unanimidad, se aprueba llamar a licitación pública para la adquisición de juguetes de Navidad 2006, por superar las 500 UTM.

ACUERDO N° 110/2006

Por unanimidad, se aprueba cambiar el objetivo de la subvención otorgada a la Unión Comunal de Adultos Mayores. Se autoriza gastar \$ 120.000 en la contratación de una monitora de corte y confección.

ACUERDO N° 111/2006

Por unanimidad, se aprueba otorgar en comodato el terreno ubicado en las calles Las Vertientes, Cauquenes y Pasaje Talca, a la Unidad Vecinal N° 38 Las Vertientes.

ACUERDO N° 112/2006

Por unanimidad, se aprueba denominar con el nombre de General Alberto Bachelet Martínez, al consultorio ubicado en la calle Guanaco, al llegar a Dorsal.

ACUERDO N° 113/2006

Por unanimidad, se aprueba denominar con el nombre de la Doctora Haydeé Sepúlveda el Centro de Salud Comunitario que se inaugurará en Barón Juras Real, esquina Teniente Yávar.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

